



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
REQUINOA**

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
3
FECHA
03/10/18
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 248/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 119 de fecha 26/05/16
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE RIO LAS LEÑAS

N° Lote N° manzana localidad o loteo VILLA VALLE CENTRAL
URBANO sector REQUINOA
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN NELICIA ESPINOZA BARRERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ARTICULO 1.2.1 O.G.U.C.	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1521816
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 22827
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 11414
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$ 5000
TOTAL A PAGAR					\$ 6414
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1688	FECHA	03/10/18	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE